

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A PILOTES FRANKI ECUATORIANA S.A., CELEBRADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las diez horas de la mañana, en la oficina ubicada en Urdesa central, calle mirtos 613-A, entre ficus y avenida las monjas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PILOTES FRANKI ECUATORIANA S.A.**, con la asistencia de las siguientes personas: 1) Ing. Elías Manrique Palau, propietario de dos mil seiscientas (2600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada acción, 2) Señor Carlos Manrique Aguirre, propietario de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada acción, 3) Señor Mario Xavier Manrique Aguirre, propietario de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada acción, representado por el Ing. Elías Manrique Palau y 4) Señora Ana María Lorena Manrique Aguirre, propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada acción. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de CINCO MIL DOLARES. Se designa entre los presentes a la Señora Ana María Lorena Manrique Aguirre para que actúe como Presidente de la Junta y al Ingeniero Elías Manrique Palau para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1. Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017, bajo Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.**
- 2. Revisión y aprobación del Informe del Gerente General y el informe del Comisario del año 2017.**

La presidente de la junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidente declara instalada la Junta para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. La Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos del orden del día. Respecto al primer punto, La Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el segundo punto, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y el informe del Comisario. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, con el voto salvado del Secretario, en cuanto a su informe se refiere.

Finalmente, la Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta Junta.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.

Elías Manrique Palau, Carlos Manrique Aguirre, Mario Manrique Aguirre, Ana María Lorena Manrique de Pédola.

CERTIFICO: La presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas correspondiente. Guayaquil, 12 de marzo del 2018.



Elías Manrique Palau
Secretario de la Junta